

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 2.758/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2016, el expediente número 5/2016 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios financiados con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, se expone al público duran-

te el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que en plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Monturque, a 22 de julio de 2016. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. M.^a Teresa Romero Pérez.